

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.038

Jueves 2 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2583865

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Castro

OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR

(Extracto)

Decreto supremo N° 229, de 16 de septiembre de 2024, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó a Sociedad Comercial e Industrial Agromar Limitada. RUT 89.042.600-k, concesión marítima menor, con vencimiento 30 de junio de 2034, sobre un sector de Playa y Fondo de Mar, en el lugar denominado Dalcahue, comuna de Dalcahue, Provincia de Chiloé, Región de Los Lagos, con una superficie total de 416,25 m², la que fue tramitada con el SIABC N°44.057. A modo referencial se señala la(s) siguiente(s) coordenada(s) geográfica(s): 42°22'45,381 S - 73°38'44,855 W. El objeto consiste en instalar y operar una cañería aductora de agua de mar para la extracción de hasta 1.500m³. anuales y un emisario submarino para devolver al mar el agua de mar previamente tratada. El plazo contemplado para su ejecución es de 12 meses posteriores a su fecha de inicio. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía Puerto de Castro. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía Puerto antes señalada.- Juan Pablo Pinto Martínez, Capitán de Corbeta LT., Capitán de Puerto de Castro.

CVE 2583865

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl